



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Advertido error material en la Resolución Rectoral número 1280/09, de 10 de noviembre, por la que nombra al Profesor D. Santiago Fernández Ardanaz, Vicedecano de Periodismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche;

### RESUELVO

Proceder a la corrección de errores de la Resolución Rectoral número 1280/09, de 10 de noviembre, en el sentido que sigue:

#### DONDE DICE:

*"... SEGUNDO: Cesar al Profesor D. Santiago Fernández Ardanaz, como Vicedecano de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecano de Derecho".*

#### DEBE DECIR:

*"... SEGUNDO: Cesar al Profesor D. Santiago Fernández Ardanaz, como Vicedecano de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecano de Periodismo".*

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín.

RECTORADO

Avda. de la Universidad s/n - 03203 EICHE

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno